



NIT: 891.855.13



No. 202510130013941
 Fecha Radicado: 03-JUN-2025 04:5
 Destino: MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	663	Fecha:	23 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ
NIT o CC:	46372577
Predio Numero:	0102000005600002000000000 (010205600002000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7 36 47
DIRECCION DE COBRO	K 7 36 47

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, la señora **MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT **46372577**, registra como propietario(s) del predio identificado con el código catastral No. **0102000005600002000000000 (010205600002000)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100043326000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000005600002000000000 (010205600002000)**.

Que se hace el llamado a la señora **MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000005600002000000000 (010205600002000)**, dirección **K 7 36 47**, matrícula inmobiliaria **095-81939** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2005 a 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000100043326000** adeuda las vigencias **2005 a 2018** al cual se le practico liquidación Oficial del impuesto predial según resolución No. 1817 de 2011 para las vigencias 2005 a 2011 y proceso de cobro coactivo No. 392 de 2012; con el nuevo código catastral No. **0102000005600002000000000 (010205600002000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100043326000**, las vigencias 2012 a 2018, con el nuevo código catastral No. **010200000560000200000000 (010205600002000)** las vigencias 2019 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 7 36 47**, del municipio de Sogamoso, Así:

Con el código anterior **000100043326000**:

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
000100043326000		46.372.577		0	0	2398	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección						
RODRIGUEZ ORDUZ MARTHA FABIOLA				2012 a 2018	LOTE VDA RAMADA						
				Avaluo	\$ 14.984.000						
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado				
Matrícula Inmobiliaria		23/06/2020		2004	01/01/1900		\$ 0				
Año	%M tr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombenl	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2012	0.0065	3,690,000	23,985	94,204	0	0	480	0	0	480	118,669
2013	0.006	13,669,000	82,014	298,491	0	0	1,640	0	0	1,640	380,145
2014	0.006	13,669,000	82,014	272,047	0	0	1,640	0	0	1,640	355,701
2015	0.006	14,079,000	84,474	255,786	0	0	1,689	0	0	1,689	341,949
2016	0.006	14,501,000	87,006	237,739	0	0	1,740	0	0	1,740	326,485
2017	0.007	14,930,000	104,552	252,220	0	0	2,091	0	0	2,091	358,893
2018	0.007	14,984,000	104,888	219,918	0	0	2,098	0	0	2,098	326,904
TOTALES			568,933	1,628,405	0	0	11,378	0	0	11,378	2,208,716

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

Con el código Nuevo **010200000560000200000000 (010205600002000)**

Código Catastral		NIT / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
010200000560000200000000		46.372.577		0	0	2257	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección						
MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ				2019 a 2025	K 7 36 47						
				Avaluo	\$ 68,769.000						
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado				
Matrícula Inmobiliaria		095-81939		23/06/2020	2018		01/01/1900				
\$ 0											
Año	%M tr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombenl	Alumbrado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	56,048,000	336,288	606,516	0	0	6,726	0	0	6,726	949,530
2020	0.006	57,729,000	346,374	510,756	0	0	6,927	0	0	6,927	864,057
2021	0.006	59,461,000	350,766	447,707	0	0	7,135	0	0	7,135	811,608
2022	0.006	61,245,000	367,470	361,451	0	0	7,349	0	0	7,349	736,270
2023	0.006	63,885,000	383,310	221,321	0	0	7,666	0	0	7,666	612,297
2024	0.006	66,768,000	400,596	91,237	0	0	8,012	0	0	8,012	499,845
2025	0.009	68,769,000	618,921	0	-61,892	0	12,378	0	0	12,378	569,407
TOTALES			2,809,725	2,238,988	-61,892	0	56,193	0	0	56,193	5,043,014

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El **descuento por pronto pago** de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



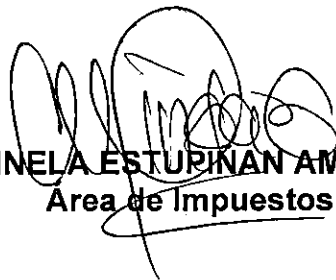
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.




MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución No. 663, mayo 23 de 2025

 **Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234761619

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	<u>3</u>	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	—	—



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIR A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.S.).

GUIA No. 2234761619



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 5 / 6 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 5 / 6 / 2025



GUIA No. 2234761619

DESTINATARIO	GESTIÓN JUDICIAL	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		73		CIUDAD: SOGAMOSO		
		SD1		BOYACA		F.P.: CREDITO
				NORMAL		M.T.: TERRESTRE
K 7 36 47.						
Nombre: MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ						
Teléfono: 3106729531						
País: COLOMBIA						
email: Dato no suministrado por el cliente						
D.I./NIT: 46372577						
Cód. Postal: 152210238						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 663 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Número de Transporte: Lateral No 805 de Marzo 2000 Art 1011 C.R. Lateral No 1778 de Sep 17/2010

DESTINATARIO



VIT 860512330-3

0074821

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761619	Fecha de Envío	5	6	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ ORDUZ			
	Dirección	K 7 36 47	Teléfono	3108729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	6	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

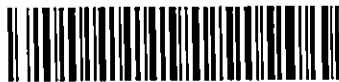
Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233361420
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.06.14 09:29:25 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	6	2025	9	29	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 6 / 2025 09 : 29



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233361420

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	No se declara	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	Dirección distinta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cuál)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 JUN 2025
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233361420



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761619

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Prueba de Entrega

GESTION JUDICIAL

Asistencia de Transporte: Licencia No. 205 de Marzo 2000, JUNTC, Usencia No. 1778 de Sep. 7/2010.